

## **BANDO MUNICIPAL**

Ana Belén Cruz Sotoca, Alcaldesa- Presidente del Ayuntamiento de Esplegares, en virtud del artículo 21 apartado e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente .

### **HAGO SABER:**

Desde las abundantes precipitaciones de este fin de semana el color del agua es anómalo en el municipio vecino de Sacecorbo, por lo tanto se recomienda a la población no consuma el agua.

Desde el Ayuntamiento vecino Sacecorbo se ha solicitado a la empresa encargada de su control y mantenimiento una analítica extraordinaria con el objeto de poder garantizar la potabilidad y que los parámetros aptos para su consumo.

En Esplegares, a 3 de septiembre de 2024

La Alcaldesa- Presidente Ana Belén Cruz Sotoca

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

